

## **Acta de la Comisión de Bienes y Contratación**

Sesión ordinaria de 11 de marzo de 2025

### **ASISTENTES:**

**Presidente:** D. Fernando Javier Rodríguez Alonso (Grupo Municipal Popular).

### **Vocales:**

#### Presenciales:

D. Luis Sánchez Arévalo (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María José Coca Sánchez (Grupo Municipal Popular).  
D<sup>a</sup>. María Isabel Macías Tello (Grupo Municipal Popular).  
  
D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Grupo Municipal Socialista)  
D. Fidel Francés Sánchez (Grupo Municipal Socialista).  
D. Álvaro Antolín Montero por D. José Luis Mateos Crespo (Grupo Municipal Socialista).  
  
D. Ignacio Javier Rivas Serrano (Grupo Mixto)  
  
D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota (no adscrito).  
D<sup>a</sup>. María de los Ángeles Carpio Pérez (no adscrita).

#### A través del sistema de videoconferencia:

D. Ángel Molina Martínez (Grupo Municipal Popular).

**Interventor:** D. Jose Joaquín González Masa.

**Secretario:** D. Brayan Pérez Terradillo.

Celebrada de forma tanto telemática como presencial en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Salamanca, siendo las 09:00 horas del día once de marzo de 2025, se reúnen los arriba indicados con el fin de tratar los siguientes asuntos:

### **1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se aprueba con la abstención del Sr. Rivas Serrano y de la Sra. Carpio Pérez.

### **2. Propuesta a la Comisión de Bienes y Contratación sobre aprobación del expediente para iniciar la “Desafectación del Subsuelo de la Plaza del Aparcamiento de Carmelitas”.**

El Sr. Presidente da cuenta de los términos de la propuesta, adelantando a los miembros de la Comisión que en breve se tramitará un expediente similar para el aparcamiento de la Plaza de Julián Sánchez “El Charro”.

El Sr. Pérez de la Sota interesa copia de los informes reseñados en el cuerpo de la Propuesta, que no se han incluido en la documentación de la convocatoria.

El Sr. Rivas Serrano entiende que por la zona en la que se encuentra ubicado, las plazas de aparcamiento tendrán bastante demanda, por lo que pregunta si supondrá algún beneficio para el Ayuntamiento.

El Sr. Presidente responde que aún se está en una fase muy inicial o preparatoria del expediente, pero efectivamente, habrá que fijar un precio de salida según la propuesta que hagan los servicios técnicos municipales, teniendo en cuenta que si bien es cierto hay mucha demanda en la zona, no lo es menos que aún hay usuarios con derecho de uso con varias décadas por delante, además, el aparcamiento en su interior presenta un aspecto ya muy antiguo, y probablemente necesitará una buena inversión a cargo de los nuevos propietarios.

Sometido el expediente a votación, se aprueba con la abstención del Grupo municipal Socialista.

### **3. Cualquier asunto urgente que llegue con posterioridad a la remisión de esta convocatoria.**

No se presenta.

### **4. Ruegos y Preguntas.**

La Sra. Sánchez Gómez interesa copia de las bases reguladoras de los dos Acuerdos Marco que tienen en vigor el Ayuntamiento, así como de los otros dos que han sido publicados recientemente.

El Sr. Presidente responde que los Pliegos se pueden descargar directamente en PDF desde la Plataforma de Contratación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve horas y doce minutos del día arriba indicado de lo que como Secretario **CERTIFICO**.

**EL PRESIDENTE**

**EL SECRETARIO**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**  
**Sesión ordinaria de 11 de marzo de 2025**

**ASISTENTES:**

SR. CARABIAS ACOSTA, PRESIDENTE (Grupo municipal PP)  
SRA. COCA SÁNCHEZ, VICEPRESIDENTA (Grupo municipal PP)  
SR. SÁNCHEZ ARÉVALO (Grupo municipal PP)  
SRA. MACÍAS TELLO (Grupo municipal PP)  
SR. MOLINA MARTÍNEZ (Grupo municipal PP)  
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE)  
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)  
SRA. SÁNCHEZ GÓMEZ (Grupo municipal PSOE)  
SR. RIVAS SERRANO (Grupo mixto)  
SR. PEREZ DE LA SOTA (Concejal no adscrito)  
SRA. CARPIO PÉREZ (Concejala no adscrita)

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA

TÉCNICOS: SR. ANDRÉS HOLGADO (Director de Área de Licencias y Planeamiento)

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, siendo las 9:31 horas del día, anteriormente señalado, y reunidos telemáticamente el Sr. Molina Martínez y de manera presencial el resto de asistentes precitado/as, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio, previo al examen de los asuntos del orden del día, se aprueba el borrador del acta remitido de la sesión anterior de 4 de marzo de 2025 con la abstención del Sr. Rivas Serrano y de la Sra. Carpio Pérez.

**1. APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN CON DETERMINACIONES BÁSICAS DE URBANIZACIÓN Y COMPLETAS DE REPARCELACIÓN DEL SECTOR SU-NC.51 COLEGIO DE LOS HERMANOS DE SAN JUAN DE DIOS DEL P.G.O.U. DE SALAMANCA (14/2024/IGUR). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN**

Manifiesta el Sr. Pérez de la Sota que estamos al inicio del desarrollo del sector a lo que asiente el Sr. Presidente.

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**2. MERCADONA S.A. SOLICITA LICENCIA DE REFORMA DE LOCALES PARA SUPERMERCADO DE ALIMENTACIÓN Y APARCAMIENTO SITO EN PS CANALEJAS Nº 79-81 Y Nº 83-85 Y CL MARINA Nº 5-7-9 (21/2024/LICU). DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.**

El Sr. Antolín Montero se interesa por las siguientes cuestiones:

- Limitaciones a la carga y descarga en Paseo Canalejas como primera vía de ronda conforme al informe de movilidad y condicionante de tráfico y no de licencia urbanística. Manifiesta el Sr. Presidente y ratifica el Sr. Molina Martínez que del informe se requiere que la carga y descarga de las mercancías por los camiones se realice en el interior y no en la vía de

ronda, si bien se trata de un condicionante de movilidad, puesto que la policía local puede poner condiciones a la hora de maniobrar.

Manifiesta el Sr. Rivas Serrano si se ha valorado el acceso de los camiones de carga y descarga por la calle de la Marina, señalando el Sr. Presidente que la anchura de la calle dificulta el acceso.

- Cumplimiento normativo dotación de aparcamiento en cuanto al acotamiento de plazas. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que el informe técnico recoge en la página cinco que se han corregido las incidencias, previamente indicadas, en precitado informe.

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**3. D. I/LM, EN REPRESENTACIÓN DE COMUNIDAD PROPIETARIOS CL POZO AMARILLO Nº 27-33, PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE REFORMA DE PORTALES Y ASCENSORES PARA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN EDIFICIO SITO EN CL POZO AMARILLO Nº 27-33 (2343/2023/DROB).** DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**4. D. M/GG PRESENTA DOCUMENTACIÓN FINAL DE OBRA DE ADECUACIÓN Y CAMBIO DE USO DE LOCAL A VIVIENDA SITA EN CL ÁLVARO GIL Nº 5 – BAJO (2535/2024/DROB).** DAR CUENTA DE LA TOMA DE RAZÓN.

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**5. D. JM/DC PRESENTA DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PRIMERA UTILIZACIÓN DE REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SITA EN CL CARABELAS Nº 9 (2340/2024/DROB).** DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

**6. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE AGREGACIÓN DE DOS VIVIENDAS EN CALLE SAN BERNARDO Nº 11, BAJO 4-5 (64/2025/DROB).** DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN.

**LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA.**

### **INFORMACIONES VARIAS**

Recuerda el Sr. Presidente la visita programada para las doce horas a las viviendas del Patronato Municipal de Vivienda y Urbanismo.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

La Sra. García Gómez se interesa por las siguientes cuestiones:

- Seguimiento y control de rótulos. Hace referencia específica al de la tienda de viandas en Plaza del Corrillo, al local de reciente apertura en calle San Pablo y a Casa Paca. Manifiesta el Sr. Presidente que se está haciendo un seguimiento y control por parte de los servicios municipales y, respecto a los específicos casos indicados, señala que el de la Plaza del Corrillo se valoró en una de las últimas sesiones de la Comisión Técnico Artística que, en el caso de la calle San Pablo, se efectuó un requerimiento para corrección y en el de Casa Paca se incoó expediente sancionador.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

- Obras en calle Quintana frente a la Iglesia de San Martín. Manifiesta el Sr. Presidente que se están haciendo trabajos en el interior del edificio. Se consulta el plazo de ejecución.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 9:48 horas del día antes señalado, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

La presente acta se aprueba en la sesión de la Comisión de Fomento y Patrimonio de fecha 18 de marzo de 2025. Y certifico.

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN SESIÓN  
ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2025**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales:**

D. Ángel Molina Martínez (telemática)

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López (presencial)

D. Luis Sánchez Arévalo (presencial)

D<sup>a</sup> Isabel Macías Tello (presencial)

D<sup>a</sup> María Sánchez Gómez (presencial)

D. José M<sup>a</sup> Collados Grande (presencial)

D. Fidel Francés Sánchez (presencial)

D. Ignacio Javier Rivas Serrano (presencial)

D. Alejandro Pérez De la Sota (presencial)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Carpio Pérez (presencial)

**Interventor:**

D. José Joaquín González Masa (presencial)

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano (presencial)

**Asisten:**

D. Francisco Muñoz Hernández, Director de Área de Régimen Interior (presencial)

En Salamanca, siendo las ocho y treinta y tres minutos del día 11 de marzo de 2025, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación de las actas de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior celebradas los días 04 de marzo y 06 de marzo de 2025.**

Se aprueban las actas con el voto a favor del grupo Socialista, el grupo Popular y el grupo Mixto, con la abstención de los concejales no adscritos por no haber estado presentes.

**2. Dar cuenta de la aprobación del Plan Municipal de Formación 2025 (nº de orden 29/2025 RI)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de dar cuenta a la Comisión del Plan de Formación de 2025, se trae la información para que la Comisión la conozca del acuerdo municipal del plan de formación continua para los empleados, que ha sido aprobado por la Comisión Paritaria de Formación el 30 de enero del 2025 y ha quedado fijado con el contenido que aparece en la documentación. Son 62 acciones formativas, 14 sobre dirección y gestión que están muy vinculadas a la carrera profesional, 6 sobre igualdad, 10 sobre nuevas tecnologías, 19 sobre prevención de riesgos laborales, 8 que van destinadas a servicios o departamentos concretos y 5 de otras temáticas.

La Comisión se dio por enterada.

**3. Dar cuenta de la propuesta del Concejal Delegado de Hacienda relativa a la Incorporación de Remanentes de Crédito del Presupuesto del ejercicio anterior, nº2/2025 (nº de orden 11/2025 OP)**

El Presidente de la Comisión informa que se trata de dar cuenta de una incorporación de remanentes de crédito número 2/2025, en este caso se trata de la incorporación de remanentes que financian gastos de capital. Son remanentes del ejercicio anterior que en virtud de la normativa vigente se incorporan al presupuesto corriente y, de hecho, ya están incorporados porque se ha adjuntado la resolución. Como se ve en la documentación, la incorporación arroja un importe total de 6.759.230,28€ y se financian en algunos casos con excesos de financiación afectada procedentes de los ejercicios cerrados y en otros casos con compromisos de ingresos. En la propia resolución aparece el detalle de cuáles son los remanentes y a que inversiones van destinados, incluso se ha incorporado copia del informe que preceptivamente hace la Intervención Municipal.

La Comisión se dio por enterada.

**4. Expediente de reclamación patrimonial instado por MA.C.M., por daños en su vivienda como consecuencia de unas obras (exp. nº 63/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de un expediente de reclamación por responsabilidad patrimonial que realiza un vecino por daños en su vivienda como consecuencia de unas obras. Achaca unos daños en su vivienda a unas obras de urbanización de la calle La



Misión realizadas por un contratista municipal. Tras el informe que al respecto emite el área de Ingeniería Civil, la Asesoría Jurídica propone desestimar la reclamación al entender que no se ha aportado prueba suficiente y según la normativa vigente, a quién le incumbe probar el daño es a quién reclama.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y de los dos concejales no adscritos y la abstención del grupo Socialista y del grupo Mixto.

**5. Expediente de reclamación patrimonial instado por M.C.P., por caída en la avenida Portugal con una baldosa levantada (exp. nº 69/2024/REPA)**

El Presidente de la Comisión expone que se trata de otro expediente de reclamación patrimonial que realiza una vecina por caída en la avenida Portugal con una baldosa levantada. La Asesoría Jurídica propone estimar la reclamación apreciando concurrencia de culpas, entendiendo que la baldosa levantada era claramente visible pero con un cierto cuidado podría haberse evitado. Se propone indemnizarlo por 670€ que es una cantidad que asumiría la aseguradora del Ayuntamiento con la que se tiene el seguro de responsabilidad civil y derivaría después a la empresa responsable de la conservación de los pavimentos.

D. Alejandro Pérez De la Sota apunta que no entiende que exista concurrencia de culpas en este caso, está acreditada la culpa exclusiva de la administración y por eso el voto será abstención.

D. Ignacio Javier Rivas Serrano quiere justificar su abstención porque se trata de una persona mayor que con una caída sufre más consecuencias y además su capacidad de visión está mermada.

Se adoptó dictamen favorable a la desestimación del expediente con el voto a favor del grupo Popular y la abstención del grupo Socialista, de los dos concejales no adscritos y del grupo Mixto.

**6. Ruegos y preguntas.**

D. Fidel Francés Sánchez recuerda que no han recibido la situación de los Fondos Next Generation.

D. Fernando J. Rodríguez Alonso apunta que se enviará con brevedad.

Y siendo las ocho y cuarenta y un minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO,

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



## ACTA

N/REF.: 39/2025/COIN  
ASUNTO: COMISION DE POLICIA, TRAFICO Y TRANSPORTES  
12-03-2025

### Sres. Asistentes:

Carabias Acosta  
Molina Martínez  
Coca Sanchez  
Rodríguez Lopez  
Macias Tello  
Collados Grande  
Fuentes Chaves  
Santa María Trigo  
Pérez de la Sota  
Rivas Serrano  
Carpio Perez

### Servicios Técnicos Municipales:

Blanco Hernandez  
Dominguez de Prado  
Ramos Pereira

### Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 12 de Marzo de 2.025, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba, con la siguiente corrección indicada por el Sr. Jefe de la Policia Local: el punto 6 relativo a informaciones varias, en su punto B, queda redactado de la siguiente manera: "...donde tres agentes intervinieron, dos de ellos, agentes de la Policia Local, que sufrieron lesiones leves..."

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de R.M.A., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl Cepeda 8, 1º iz. (Fecha de inicio 18-09-2024). VILLA SAMAR. 140/24 COAM. El de ORO-SAN S.A., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Rabanal 24 (Cl Sierpes 15, esc 1, pl 00, pt 03). (Fecha de inicio 6-11-24). MY HOME IN SALAMANCA. 50/24 CINA. El de J.E.A., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a máquinas de vending de productos alimenticios, sito en Cl Francisco de Vitoria 3-9 bj (Fecha de inicio 29-10-2024). ECOVENDING. 114/24 APER. El de A.H.G., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a zapatería y complementos, sito en



Cl Poza Hilera 2 bj (Fecha de inicio 21-10-2024). ZATATOS. 110/24 APER. El de NAGU ESPJ, realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a peluquería, sito en Pza Carmelitas 3 (Avd Villamayor 2).(Fecha de inicio 07-11-2024). NAGU. 62/24 ACOB. El de J.S.B.C., realizando comunicación de actividad con obras de adecuación de establecimiento destinado a gabinete psicológico, sito en Cl Filiberto Villalobos 2 (Pso. San Vicente 12, esc.3, pl.00, pt.B).(Fecha de inicio 05-09-2024). CENTRO DE NEUROCIENCIAS CLINICA DE SALAMANCA. 56/24 ACOB.

3.-Por parte de la Comisión se informa/n desfavorablemente con la abstención del Concejal no adscrito, el/los siguiente/s expediente/s de comunicación ambiental, de inicio de actividad/apertura, y comunicación de actividad con obras de adecuación: El de R.S.G., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Cl. Pan y Carbón, 2 Bj. D (Fecha de inicio 18-09-2024). LAS CONCHAS. 141/24 COAM. El de R.S.G., realizando comunicación ambiental de establecimiento destinado a alojamiento turístico, sito en Ps. Estación, 78-80 Bj.Iz. (Fecha de inicio 18-09-2024). RESIDENCIAL PLAZA ESPAÑA-ESTACION. 143/24 COAM.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de COLOR Y PINTURA SALAMANCA S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a venta de pinturas, sito en Avd. Italia 46 (Fecha de inicio 16-01-2025). COLOR Y PINTURA SALAMANCA. 11/25 CTIT. El de GRUPO FABRIC SALAMANCA ESPJ, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C-D (bar restaurante sin música), sito en Cl. Bernardo Martín Pérez 13 (Fecha de inicio 20-12-2024). FABRIC. 247/24 CTIT. El de RESTAURANTE MILE ESPJ, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Avd Portugal 76 (Fecha de inicio 15-01-2025). RESTAURANTE MILE. 7/25 CTIT. El de ASOCIACION BELEROFONTE, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro infantil guardería, sito en Pz Delicias s/n (Fecha de inicio 04-12-2024). CENTRO PIGMALION. 237/24 CTIT. El de DELCOM DELIVERY S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a almacén de paquetería, sito en Cl Granate 3 (Fecha de inicio 20-01-2025). DELCOM DELIVERY. 15/25 CTIT. El de C.I.G.S., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Tomillar 11 (Fecha de inicio 29-11-2024). XOCHIMORA. 231/24 CTIT.

5.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente por unanimidad el/los siguiente/s expediente/s de declaración responsable de rótulos de publicidad exterior: El de PINTURAS AYELENSES SL solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Ct Ledesma 152 (Fecha de inicio 18-06-2024). PINTURAS PINAY. 43/24 ANUN. El de DIA RETAIL ESPAÑA SA solicitando licencia para la instalación de publicidad exterior, sito en Cl Mérida 3 (Fecha de inicio 18-11-2024). SUPERMERCADO DIA. 99/24 ANUN.

Por parte del Concejal no adscrito, se solicita información sobre el expte 43/2024 ANUN, concretamente si, en caso de solicitar iluminación, le sería concedida.

#### 6.- Informaciones varias.

Se informa a la Comisión sobre los siguientes temas:

A.- Con relación a los autobuses urbanos, por parte del Concejal Delegado se expone que la semana pasada se alcanzó la cifra de 315.487 viajeros lo que supuso un descenso de 12.376 viajeros (un 3,8% menos respecto a la semana precedente). Durante el mes de Febrero de 2023 se alcanzó 1.328.472 viajeros, lo que supuso un incremento de 121.752 viajeros, es decir un 10,1% más que el mes de febrero de 2024.

B.- Con relación a las actuaciones de la Policía Local, por parte del Sr. Mayor de la Policía Local se informa durante la última semana no se ha producido ninguna novedad.

C.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se informa respecto a la cuestión planteada en anteriores comisiones, sobre el número de asientos de las marquesinas de los autobuses urbanos, que el pliego de prescripciones técnicas recoge que deben disponer de dos, más un apoyo isquiático.

En cuanto al tráfico se informa que en la última semana descendió un 7,56% respecto a la semana precedente.

D.- Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Bomberos, se indica que la actividad se ha desarrollado sin incidencias reseñables.

#### 7.- Ruegos y preguntas.



7.1.- Por parte del Concejal no adscrito sobre la cuestión ya planteada en una sesión anterior de la Comisión, relativa al incremento de control en los accesos a la Plaza Mayor, por parte de los vehículos de carga y descarga, se pregunta si se disponen de datos sobre las actuaciones realizadas, si se han producido advertencias o sanciones, y si se ha observado su incidencia en el tráfico. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local, se manifiesta que se vigilan los accesos y las salidas, que se han producido denuncias, y se observa un mayor cumplimiento de la norma. En todo caso, próximamente se facilitarán datos sobre estas actuaciones.

7.2.- Por parte del Concejal no adscrito se indica que a finales de 2023, se había observado un incremento de incumplimientos de aforo por parte de los locales de hostelería, por lo que se pregunta por la situación actual, si se continua controlando y los resultados de ese control. Por parte del Sr. Jefe de la Policía Local se indica que se facilitarán datos próximamente.

7.3.- Por parte de Concejal no adscrito se señala que en una sesión anterior de la Comisión, en el orden del día, constaba la apertura de una entidad bancaria en la calle Zamora, pero sin embargo no se tiene constancia de que haya solicitado la publicidad exterior, y se ha observado que dispone de una pantalla. Por parte del Sr. Secretario se indica que se facilitará información en la próxima sesión de la Comisión.

7.4.- Por parte del Grupo Socialista se indica que en el pasado consejo de los barrios de Buenos aires, tejares... se trató la peligrosidad de las naves del barrio de buenos aires, que se encuentran abandonadas y medio derruidas, y donde, en una de ellas se ha llegado a caer una persona en un agujero. Por lo anterior se solicita que se revisen dichas naves, porque además, parece que en ellas se consumen sustancias estupefacientes. Por parte del Sr. Presidente se toma nota.

7.5.- Por parte del Grupo Socialista se señala que se le ha trasladado por parte de la escuela infantil de Pizarrales, que se pidió el cambio de la parada del autobús o una valla protectora, y que lo que se ha llevado a cabo es una prolongación de la parada, pero los autobuses siguen parando en el mismo lugar, con lo que la peligrosidad continua.

Por parte del Sr. Jefe del Servicio de Trafico se señala que ya se ha instalado una valla protectora.

7.6.- Por parte del Grupo Socialista se señalan diversas cuestiones relacionadas con el autobús urbano: la noticia de prensa que se refería al retraso de los autobuses; que la línea 11 se indicó que se reforzaría con un autobús, pero que aun no se ha llevado a efecto; la wifi aun no funciona, y las pantallas; y el tema del control del aforo y el pago a través de la app o de la pagina web.

7.7.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta por las tarjetas de las terrazas de las que deben disponer los establecimientos de hostelería. Por parte del Sr. Presidente se indica que se está informatizando, para que puedan descargársela y que cualquier persona pueda acceder a esa información. A medida que vayan disponiendo de ellas, tendrán que ponerlas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 08:55 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.



## **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Sesión ordinaria de 13 de marzo de 2025

### **Asistentes:**

#### **Presidenta:**

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López

#### **Vocales:**

D. Ángel Molina Martínez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vega Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

Dña. Isabel Macías Tello

D. Juan José García Meilán

D<sup>a</sup> María García Gómez

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

#### **Secretaria:**

Francisca Sánchez Santos

## **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 6 DE MARZO DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación, con la abstención del Sr. Rivas Serrano

### 2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 5 de marzo de 2025, en la que se propone la concesión de 21 ayudas, por importe de 30.302,46€ y la denegación de la ayuda en 5 expedientes.

También conoce las propuestas de concesión de Ayudas Extraordinarias a Familias en Riesgo de Insolvencia Hipotecaria en la que se propone la concesión de 5 ayudas por un importe total de 17.900,00€.

### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. García Gómez refiere la información que había solicitado comisiones atrás sobre un contrato de mediación que en algún momento había existido en el Ayuntamiento.

La Sra. presidenta indica al respecto que se está trabajando con la Asociación correspondiente en una nueva programación pero que solicitará la información al respecto al área técnica gestora en su caso.

La Sra. presidenta indica que se ha formulado un acuerdo con el Grupo Socialista respecto a la interpretación del Protocolo de Atención a Personas Sin Hogar, sus actuales competencias y el seguimiento del mismo a través de distintos órganos que vienen establecidos en el texto, en el que se contemplan dos órganos, uno de carácter más técnico y otro de carácter más institucional.

El Sr. Collados indica que dicho acuerdo debe aparecer como tal en el acta y que deben convocarse en tiempo y forma ambos órganos.

Todas las personas miembros presentes en la comisión se unen al citado acuerdo con el siguiente contenido sobre la convocatoria de comisiones de seguimiento del protocolo de personas sin hogar:

*Se acuerda que la Mesa Técnica de Coordinación se convoque de forma separada e independiente teniendo un carácter más técnico y la Comisión de Seguimiento tendrá carácter y representación institucional que deberá ser debidamente convocada con el correspondiente traslado previo del orden del día; La convocatoria será firmada por quien corresponda y constará a la atención de la persona que ostente el cargo designado por cada institución y se acuerda, por tanto, convocar próximamente los órganos al efecto con las siguientes competencias de acuerdo al protocolo actual:*

**- MESA TÉCNICA DE COORDINACIÓN**

*La mesa técnica de coordinación está formada por un representante de cada una de las entidades de la red de atención a personas en situación de exclusión social. Se reúne mensualmente y las funciones que desarrolla son:*

- *Estudio y valoración de casos.*
- *Elaboración conjunta de proyectos de intervención individualizada.*
- *Detección y valoración de las necesidades de este sector de población.*
- *Proponer y diseñar proyectos que den respuesta a las problemáticas detectadas.*
- *Elevar a la Comisión de Seguimiento de este protocolo los casos con mayor complejidad.*
- *Programar las actividades relativas a la realización de un recuento anual de personas sin hogar en la ciudad de Salamanca.*

**- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR**

*Se creará una Comisión de Seguimiento del presente protocolo que se reunirá cada 3 meses y estará integrada por:*

- a) Un/a Trabajador/a Social de Caritas Diocesana de Salamanca.*
- b) Un/a Trabajador/a social y Educador/a Social de Cruz Roja Española en Salamanca.*
- c) La Coordinadora de los Equipos de Enfermería de Atención Primaria.*
- d) El Jefe del Servicio de psiquiatría del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca o un representante.*
- e) Un representante de la Asociación para la Ayuda y Rehabilitación de Enfermos Drogodependientes (APARED).*

- f) El/la trabajador/a social de la Asociación de Amigos del Silencio y la felicidad.*
- g) Un representante de la Asociación de Desarrollo Comunitario de Buenos Aires (ASDECOBA).*
- h) La Jefa Sección de Inclusión Social de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.*
- i) Un representante de la Policía Local.*
- j) La Jefa de Sección de Inclusión Social del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Salamanca.*

*Las funciones atribuidas a esta Comisión son las siguientes:*

- 1.- Velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente protocolo, evaluando el desarrollo del mismo.*
- 2.- Proponer las modificaciones de este protocolo que se consideren oportunas para mejorar la atención a las personas sin hogar.*
- 3.- Actualizar el folleto informativo sobre los recursos disponibles para la atención de las personas sin hogar*
- 4.- Análisis y valoración de los casos complejos derivados por la Mesa Técnica de Coordinación*
- 5.- Detectar y valorar las necesidades de las personas sin hogar de la ciudad.*
- 6.- Proponer programas de intervención conjunta y coordinada que presten apoyo a las personas sin hogar de la ciudad.*
- 7.- Promover los recursos necesarios para la atención de este colectivo de población.*
- 8.- Adoptar medidas de sensibilización sobre el sinhogarismo.*
- 9.- Evaluación anual del protocolo*

*Del protocolo se desprende que la citada mesa y comisión son órganos distintos aunque coincidan muchos de sus miembros, por lo que debería realizarse una convocatoria diferente para cada una de ellas, dirigida a los y las miembros de las mismas separadamente, sin perjuicio de que la celebración de las reuniones se haga distinto día o el mismo, pero éstas deben ser diferenciadas a efectos de distinguir ambos órganos en sus respectivas funciones.*

Todo ello a los efectos de clarificar estas actuaciones también desde el punto de vista formal.

La Sra. presidenta informa que desde el área técnica se ha transmitido sobre la consulta realizada en la comisión anterior respecto al contrato de la plataforma de gestión de expedientes de dependencia, que se trata de una aplicación de organización de expedientes desde la cual se gestiona el cobro de recibos, existiendo actualmente una nueva licitación.

El Sr. García Meilán indica que es eso lo que necesitaba saber ya que en el contrato de ayuda a domicilio se hablaba de una plataforma para el reparto de tareas de las auxiliares de ayuda a domicilio, y que, por lo tanto, no es la misma plataforma.

El Sr. García Meilán argumenta que ha observado respecto del contrato del comida a domicilio, que únicamente traslada el camión un conductor cuando con anterioridad había una persona con discapacidad realizando el reparto, razón por la cual, consulta sobre cuántos trabajadores con discapacidad están contratados por la empresa que gestiona la Comida a Domicilio.

La Sra. presidenta aclara que el contrato formalizado con la empresa Algo Nuevo es un contrato de inserción, no se trata de un Centro Especial de Empleo, indicando que se informará sobre lo solicitado.

El Sr. García Meilán consulta sobre cuándo se presentará a la Comisión de Bienestar Social la memoria anual del Defensor del Mayor, a lo cual la Sra. Macías Tello responde que se presentará en el próximo Consejo ya que han existido causas de fuerza mayor de imposibilidad del propio Defensor.

El Sr. Collados Grande indica que en la reunión del Consejo de Zona del Barrio de Buenos Aires esgrime que hay que dar un impulso al barrio ya que se encuentra socialmente deteriorado y argumenta que deberían reunirse la administración estatal, la de la Comunidad Autónoma y la local a instancia del Ayuntamiento, para coordinar actuaciones en la zona. Argumenta que las personas están dejando el barrio y se producen ocupaciones de viviendas a diario, sobre todo de edificios de la JCYL, que existe absentismo escolar y marginalidad estando creándose por ello un gueto, así como las naves abandonadas en la zona se han convertido en habitáculos de consumo ilegal de droga, cosas que deberían abordarse desde la política social, ya que no está de acuerdo en que solo sea un problema de seguridad ciudadana, indicando que se trata de un problema integral.

La Sra. presidenta indica que de acuerdo a lo que le transmite es una cuestión de seguridad ciudadana pero que de la zona no están ausentes los Servicios Sociales en general, pero de forma especial, los del Ayuntamiento que son los más cercanos. La situación actualmente se afronta desde distintos ámbitos: p.ej. sobre el absentismo se trabaja en la Comisión de Absentismo aparte de existir grupos de apoyo cuya información ya se le trasladó en su día al Sr. Collados, respecto al problema de las naves, desconoce exactamente a cuáles se refiere, pero le recuerda que existen, entre otros, convenios con el Tercer Sector desde varias Concejalías para el abordaje de esta problemática, un plan municipal de adicciones etc, al igual que existen convenios de Participación Ciudadana, además vuelve a recordarse que la actuación de las/los trabajadores sociales se extiende a la zona. Hace notar que en la zona se han invertido más de 20 millones de euros a través del EDUSI TORMES+ con un objetivo claro de revitalización de los barrios trastormesinos desde el punto de vista de infraestructuras, medio ambiente, social y económico, que el contrato de Comida a Domicilio se ha adjudicado a una empresa de inserción que actuaba en la zona de Buenos Aires y se está abordando la creación de un Centro de Actividades Económicas en la zona. El Ayuntamiento está actuando en la zona a través de diversos programas y mediante intervenciones directas, y así lo ha dejado claro la propia dirección del área que ha estado recientemente también en la zona así como desde el ámbito de policía local.

El Sr. Collados además advierte que las/os trabajadoras/es sociales deben ir al Centro Trastormes ya que los habitantes de la zona lo demandan según se habló en el Consejo de Zona y que no es tan fácil hacer el transbordo del autobús para llegar al mismo, siendo también complicado llegar en autobús a la piscina.

Respecto al acceso en autobús o taxi a la piscina, la Sra. Presidenta indica que trasladará la información sobre la dificultad de acceso a Vistahermosa y a Tejares a la Concejalía encargada del transporte urbano e insiste en que las trabajadoras sociales se

desplazan físicamente cuando se les requiere, algo que le ha trasladado el mismo personal desde la coordinación de CEAS.

El Sr. Collados y La Sra. García Gómez consultan sobre un posible cambio en la Dirección de Área de Bienestar Social.

La Sra. presidenta responde que dicha cuestión es competencia del Área de Régimen Interior por tratarse de una cuestión relativa al personal municipal ya que en el momento actual el Área de Bienestar Social cuenta con la misma dirección de Área.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 15 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.

## **COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL**

Sesión ordinaria de 13 de marzo de 2025

### **Asistentes:**

#### **Presidenta:**

D<sup>a</sup> Miryam Rodríguez López

#### **Vocales:**

D. Ángel Molina Martínez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Vega Gutiérrez de Ceballos

D. Roberto Martín Parra

Dña. Isabel Macías Tello

D. Juan José García Meilán

D<sup>a</sup> María García Gómez

D. José María Collados Grande

D. Ignacio Javier Rivas Serrano

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> de los Ángeles Carpio Pérez

#### **Secretaria:**

Francisca Sánchez Santos

## **ACTA DE LA SESIÓN**

En la ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen de forma presencial y telemática en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los componentes de la Comisión de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan.

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 6 DE MARZO DE 2025.

La Comisión acuerda su aprobación, con la abstención del Sr. Rivas Serrano

### 2. INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

La Comisión conoce el Acta de la Comisión de Valoración de Ayudas de Urgencia Social de 5 de marzo de 2025, en la que se propone la concesión de 21 ayudas, por importe de 30.302,46€ y la denegación de la ayuda en 5 expedientes.

También conoce las propuestas de concesión de Ayudas Extraordinarias a Familias en Riesgo de Insolvencia Hipotecaria en la que se propone la concesión de 5 ayudas por un importe total de 17.900,00€.

### 3. RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. García Gómez refiere la información que había solicitado comisiones atrás sobre un contrato de mediación que en algún momento había existido en el Ayuntamiento.

La Sra. presidenta indica al respecto que se está trabajando con la Asociación correspondiente en una nueva programación pero que solicitará la información al respecto al área técnica gestora en su caso.

La Sra. presidenta indica que se ha formulado un acuerdo con el Grupo Socialista respecto a la interpretación del Protocolo de Atención a Personas Sin Hogar, sus actuales competencias y el seguimiento del mismo a través de distintos órganos que vienen establecidos en el texto, en el que se contemplan dos órganos, uno de carácter más técnico y otro de carácter más institucional.

El Sr. Collados indica que dicho acuerdo debe aparecer como tal en el acta y que deben convocarse en tiempo y forma ambos órganos.

Todas las personas miembros presentes en la comisión se unen al citado acuerdo con el siguiente contenido sobre la convocatoria de comisiones de seguimiento del protocolo de personas sin hogar:

*Se acuerda que la Mesa Técnica de Coordinación se convoque de forma separada e independiente teniendo un carácter más técnico y la Comisión de Seguimiento tendrá carácter y representación institucional que deberá ser debidamente convocada con el correspondiente traslado previo del orden del día; La convocatoria será firmada por quien corresponda y constará a la atención de la persona que ostente el cargo designado por cada institución y se acuerda, por tanto, convocar próximamente los órganos al efecto con las siguientes competencias de acuerdo al protocolo actual:*

**- MESA TÉCNICA DE COORDINACIÓN**

*La mesa técnica de coordinación está formada por un representante de cada una de las entidades de la red de atención a personas en situación de exclusión social. Se reúne mensualmente y las funciones que desarrolla son:*

- *Estudio y valoración de casos.*
- *Elaboración conjunta de proyectos de intervención individualizada.*
- *Detección y valoración de las necesidades de este sector de población.*
- *Proponer y diseñar proyectos que den respuesta a las problemáticas detectadas.*
- *Elevar a la Comisión de Seguimiento de este protocolo los casos con mayor complejidad.*
- *Programar las actividades relativas a la realización de un recuento anual de personas sin hogar en la ciudad de Salamanca.*

**- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS SIN HOGAR**

*Se creará una Comisión de Seguimiento del presente protocolo que se reunirá cada 3 meses y estará integrada por:*

- a) Un/a Trabajador/a Social de Caritas Diocesana de Salamanca.*
- b) Un/a Trabajador/a social y Educador/a Social de Cruz Roja Española en Salamanca.*
- c) La Coordinadora de los Equipos de Enfermería de Atención Primaria.*
- d) El Jefe del Servicio de psiquiatría del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca o un representante.*
- e) Un representante de la Asociación para la Ayuda y Rehabilitación de Enfermos Drogodependientes (APARED).*

- f) El/la trabajador/a social de la Asociación de Amigos del Silencio y la felicidad.*
- g) Un representante de la Asociación de Desarrollo Comunitario de Buenos Aires (ASDECOBA).*
- h) La Jefa Sección de Inclusión Social de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Salamanca.*
- i) Un representante de la Policía Local.*
- j) La Jefa de Sección de Inclusión Social del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Salamanca.*

*Las funciones atribuidas a esta Comisión son las siguientes:*

- 1.- Velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente protocolo, evaluando el desarrollo del mismo.*
- 2.- Proponer las modificaciones de este protocolo que se consideren oportunas para mejorar la atención a las personas sin hogar.*
- 3.- Actualizar el folleto informativo sobre los recursos disponibles para la atención de las personas sin hogar*
- 4.- Análisis y valoración de los casos complejos derivados por la Mesa Técnica de Coordinación*
- 5.- Detectar y valorar las necesidades de las personas sin hogar de la ciudad.*
- 6.- Proponer programas de intervención conjunta y coordinada que presten apoyo a las personas sin hogar de la ciudad.*
- 7.- Promover los recursos necesarios para la atención de este colectivo de población.*
- 8.- Adoptar medidas de sensibilización sobre el sinhogarismo.*
- 9.- Evaluación anual del protocolo*

*Del protocolo se desprende que la citada mesa y comisión son órganos distintos aunque coincidan muchos de sus miembros, por lo que debería realizarse una convocatoria diferente para cada una de ellas, dirigida a los y las miembros de las mismas separadamente, sin perjuicio de que la celebración de las reuniones se haga distinto día o el mismo, pero éstas deben ser diferenciadas a efectos de distinguir ambos órganos en sus respectivas funciones.*

Todo ello a los efectos de clarificar estas actuaciones también desde el punto de vista formal.

La Sra. presidenta informa que desde el área técnica se ha transmitido sobre la consulta realizada en la comisión anterior respecto al contrato de la plataforma de gestión de expedientes de dependencia, que se trata de una aplicación de organización de expedientes desde la cual se gestiona el cobro de recibos, existiendo actualmente una nueva licitación.

El Sr. García Meilán indica que es eso lo que necesitaba saber ya que en el contrato de ayuda a domicilio se hablaba de una plataforma para el reparto de tareas de las auxiliares de ayuda a domicilio, y que, por lo tanto, no es la misma plataforma.

El Sr. García Meilán argumenta que ha observado respecto del contrato del comida a domicilio, que únicamente traslada el camión un conductor cuando con anterioridad había una persona con discapacidad realizando el reparto, razón por la cual, consulta sobre cuántos trabajadores con discapacidad están contratados por la empresa que gestiona la Comida a Domicilio.

La Sra. presidenta aclara que el contrato formalizado con la empresa Algo Nuevo es un contrato de inserción, no se trata de un Centro Especial de Empleo, indicando que se informará sobre lo solicitado.

El Sr. García Meilán consulta sobre cuándo se presentará a la Comisión de Bienestar Social la memoria anual del Defensor del Mayor, a lo cual la Sra. Macías Tello responde que se presentará en el próximo Consejo ya que han existido causas de fuerza mayor de imposibilidad del propio Defensor.

El Sr. Collados Grande indica que en la reunión del Consejo de Zona del Barrio de Buenos Aires esgrime que hay que dar un impulso al barrio ya que se encuentra socialmente deteriorado y argumenta que deberían reunirse la administración estatal, la de la Comunidad Autónoma y la local a instancia del Ayuntamiento, para coordinar actuaciones en la zona. Argumenta que las personas están dejando el barrio y se producen ocupaciones de viviendas a diario, sobre todo de edificios de la JCYL, que existe absentismo escolar y marginalidad estando creándose por ello un gueto, así como las naves abandonadas en la zona se han convertido en habitáculos de consumo ilegal de droga, cosas que deberían abordarse desde la política social, ya que no está de acuerdo en que solo sea un problema de seguridad ciudadana, indicando que se trata de un problema integral.

La Sra. presidenta indica que de acuerdo a lo que le transmite es una cuestión de seguridad ciudadana pero que de la zona no están ausentes los Servicios Sociales en general, pero de forma especial, los del Ayuntamiento que son los más cercanos. La situación actualmente se afronta desde distintos ámbitos: p.ej. sobre el absentismo se trabaja en la Comisión de Absentismo aparte de existir grupos de apoyo cuya información ya se le trasladó en su día al Sr. Collados, respecto al problema de las naves, desconoce exactamente a cuáles se refiere, pero le recuerda que existen, entre otros, convenios con el Tercer Sector desde varias Concejalías para el abordaje de esta problemática, un plan municipal de adicciones etc, al igual que existen convenios de Participación Ciudadana, además vuelve a recordarse que la actuación de las/los trabajadores sociales se extiende a la zona. Hace notar que en la zona se han invertido más de 20 millones de euros a través del EDUSI TORMES+ con un objetivo claro de revitalización de los barrios trastormesinos desde el punto de vista de infraestructuras, medio ambiente, social y económico, que el contrato de Comida a Domicilio se ha adjudicado a una empresa de inserción que actuaba en la zona de Buenos Aires y se está abordando la creación de un Centro de Actividades Económicas en la zona. El Ayuntamiento está actuando en la zona a través de diversos programas y mediante intervenciones directas, y así lo ha dejado claro la propia dirección del área que ha estado recientemente también en la zona así como desde el ámbito de policía local.

El Sr. Collados además advierte que las/os trabajadoras/es sociales deben ir al Centro Trastormes ya que los habitantes de la zona lo demandan según se habló en el Consejo de Zona y que no es tan fácil hacer el transbordo del autobús para llegar al mismo, siendo también complicado llegar en autobús a la piscina.

Respecto al acceso en autobús o taxi a la piscina, la Sra. Presidenta indica que trasladará la información sobre la dificultad de acceso a Vistahermosa y a Tejares a la Concejalía encargada del transporte urbano e insiste en que las trabajadoras sociales se

desplazan físicamente cuando se les requiere, algo que le ha trasladado el mismo personal desde la coordinación de CEAS.

El Sr. Collados y La Sra. García Gómez consultan sobre un posible cambio en la Dirección de Área de Bienestar Social.

La Sra. presidenta responde que dicha cuestión es competencia del Área de Régimen Interior por tratarse de una cuestión relativa al personal municipal ya que en el momento actual el Área de Bienestar Social cuenta con la misma dirección de Área.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10 horas 15 minutos del día que al principio se señala, de todo lo cual como Secretaría CERTIFICO.